La Serena

LA SERENA, 23 OCT 2024

DECRETO Nº 2752 /

VISTOS:
El memorándum N° 462 de fecha 16 de octubre de 2024, de la Sección de Tesorería Municipal al Departamento de Finanzas, enviando documentación para devolución de dinero por concepto de derecho de aseo domiciliario; el memorándum N° 196 de fecha 15 de octubre de 2024, del Departamento de Rentas a la Sección de Tesorería Municipal, ambos de la Dirección de Administración y Finanzas, solicitando gestionar la devolución de dinero a nombre de don Juan Segundo Morgado Contreras, correspondiente a cuotas 3 y 4, año 2024, de aseo domiciliario; la carta, de fecha 11 de octubre de 2024, de doña Estrella del Carmen Valdenegro Pastén, en su calidad de esposa, quien solicita la devolución de dinero; la cédula de identidad de don Juan Segundo Morgado Contreras; el estado de cuenta corriente del Rol N°02610-00128; la cédula de identidad de doña Estrella del Carmen Valdenegro Pastén; el certificado de matrimonio del contribuyente; el certificado de defunción de don Juan Segundo Morgado Contreras; el certificado de movimiento del Rol N°02610-00128, cuotas 3 y 4, año 2024; el comprobante de pago de contribuciones, de fecha 27 de septiembre de 2024, que indica pago de derechos de aseo domiciliario; la consulta de pagos por R.U.T. de la Ilustre Municipalidad de La Serena; la Ordenanza Municipal Nº 7, de fecha 30 de octubre de 2023, sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios vigentes para el año 2024; el decreto ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley Nº 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades propias de mi cargo; y

CONSIDERANDO:
1.- Que, mediante el memorándum N° 196 de fecha 15 de octubre de 2024, el Departamento de Rentas solicita a la Sección de Tesorería Municipal, la devolución del dinero enterado por doña Estrella del Carmen Valdenegro Pastén a la Ilustre Municipalidad de La Serena, por concepto de pago de derechos de aseo domiciliario, correspondiente a la cuota Nº 3 y N°4 del año 2024, de la propiedad Rol N°02610-00128, que está a nombre de su esposo don Juan Segundo Morgado Contreras, señalando como fundamento que posteriormente fueron pagadas junto a las contribuciones.

2.- Que, lo anterior, fundado en el requerimiento de la interesada a la Sección de Cobranzas de Ilustre Municipalidad de La Serena, de fecha 11 de octubre de 2024, quien, además, solicita que la devolución se realice a la cuenta , del Banco Estado

3.- Que, de acuerdo a los registros de la Sección de Tesorería, doña Estrella del Carmen Valdenegro Pastén pagó a la Ilustre Municipalidad de La Serena la cantidad de $25.310, correspondiente a la cuota N° 3 y N°4 del año 2024, de la propiedad Rol N°02610-00128, lo que se encuentra correctamente enterado, por lo que procede la devolución.

D E C R E T O:

1. **AUTORÍZASE** la devolución de la siguiente cantidad de dinero, al contribuyente que se individualiza, por el concepto y motivo que se indica:

NOMBRE	Juan Segundo Morgado Contreras.
RUN	
MONTO	$25.310.
CONCEPTO	Pago cuota N°3 y N°4 de derechos de aseo.
MOTIVO	Derecho de aseo fue pagado en contribuciones.
FORMA DE DEVOLUCIÓN	Transferencia a la cuenta Rut del Banco Estado.

2. **COMUNÍQUESE** a la interesada al correo electrónico por la Secretaría Municipal.

3. **IMPÚTESE** la devolución al ítem del presupuesto municipal 214.09.45.000.000.000, por la cantidad de $25.310.

4. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, el Departamento de Finanzas deberá efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este decreto.

5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
SECRETARIO MUNICIPAL

HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
ALCALDE

LUIS HENRIQUEZ GUTIÉRREZ
ALCALDE (S) DE LA SERENA

Distribución:
- Interesado
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Dirección de Control Interno
- Sección Partes e Informaciones

LHG/HLR/VMAR/MMG/CPR/DGA/dga.